

RESOLUCIÓN No. 04.A.DIC.002

**Dr. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del valor nominal de las acciones, aumento del capital, reforma integral y codificación del estatuto de la compañía CLINICA AMBATO S. A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ambato, el 23 de diciembre de 2002 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.ICA.UCIV.03.654 de 29 de diciembre de 2003 y memorando No. SC.ICA.DJ.04.002 de 5 de enero de 2004 han emitido opinión favorable para la aprobación solicitada.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM.03087 de 26 de marzo de 2003.

RESUELVE:

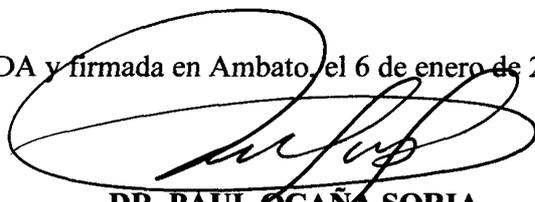
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del valor nominal de las acciones, el aumento del capital, la reforma integral y codificación del estatuto de la compañía CLINICA AMBATO S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

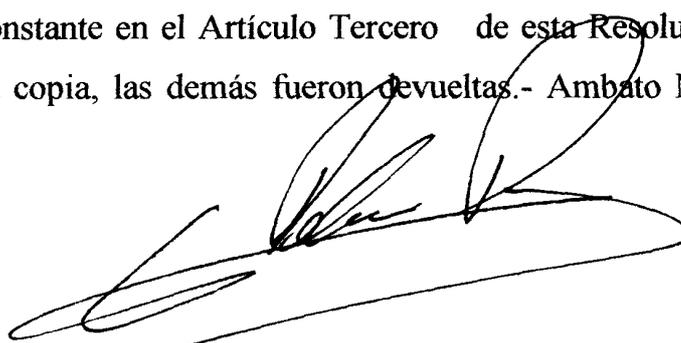
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, el 6 de enero de 2004.


**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

RAZON: Al margen de las matrices de las escrituras principales de constitución y de la escritura de Aumento del Valor Nominal de la Acciones, Aumento de Capital Reforma Integral y Codificación de la Compañía CLINICA AMBATO S.A., de fechas cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y seis, y veintitrés de Diciembre del dos mil dos respectivamente, tomé nota de lo que se indica en la presente Resolución Número.- Ambato, 8 de Marzo del 2004.-


EL NOTARIO
DR. FAUSTO PALACIOS PALACIOS
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
AMBATO - ECUADOR

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura, bajo el número Ochenta y seis (86) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 901 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Marzo 11 del 2.004.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

